

Yo el Rey y yo el Rey de Sicilia
Juntos; Dixerón que para la celebracion
de la febridad. Dna. V. de la canalla
na de libre la canalla que se pague
Luzera que se da a los Capitanes. En su
don. Quando presenxa es. Como Lepidiano
que es de los deus. De para que de los prosedi
de la canalla que se pague. Para que
se dexa la canalla que se libre. Para que
libranza

Affirmame a for daron que para hazer los
de la canalla que se pague. Para que
ano del seruzio. Por daron. Para que
de seruzio. Para que
si dorez. Para que
franc. de moles. Para que
le paga no seruzio. Para que

Conde
Affirmame de nombrar. Para que
Don Diego Canes. Para que
Junto con los de feruzio. Para que
nombramiento de D. D. Para que
Cau de la ley. Para que

Lo qual azepto
El conde sea cano. Para que
Don Diego Antonio
Consejero y Mariscal
Don Diego Antonio
Consejero y Mariscal
Juan de Guzman

